

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D. INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

11 de mayo de 1979

Núm. 18-I

INTERPELACION

Relativa a propósitos, programa y calendario del Gobierno en materia de Obras Públicas.

Presentada por don Javier Sáenz Cosculluela.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Javier Sáenz Cosculluela, perteneciente al Grupo Socialista del Congreso, relativa a propósitos, programa y calendario del Gobierno en materia de obras públicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Javier Sáenz Cosculluela, Diputado por Logroño perteneciente al Grupo Parlamentario Grupo Socialista del Congreso, al amparo del artículo 125 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, dirige la siguiente interpelación al Gobierno sobre los propósitos, programa y ca-

lendario en materia de obras públicas y en concreto para que se pronuncie sobre los siguientes temas:

1.º ¿Cuál es el criterio que se va a seguir en la reforma estructural de la política del suelo y qué política se va a instrumentar para la aprobación pública de las plusvalías?

2.º ¿Qué tipo de medidas se van a adoptar para limitar al máximo la reconversión a usos privados del suelo actualmente de uso público, de instalaciones oficiales y paraestatales?

3.º ¿Cuáles son los planes de vivienda de construcción directa y de viviendas sociales y qué medidas se van a adoptar en relación con la reforma del INV y del INUR, en relación con las Corporaciones municipales democráticas, y la necesidad de fortalecer su capacidad de gestión descentralizada?

4.º ¿En qué situación se encuentra el estudio del mercado de viviendas de alquiler y la revisión de la Ley de Arrendamientos Urbanos?

5.º ¿Qué medidas de reforma de la financiación de vivienda, y en especial con la utilización del ahorro popular, así como

en la creación del mercado secundario de hipotecas?

Igualmente, ¿cuáles son las medidas que se prevén de cara al establecimiento de su marco para la promoción colectiva voluntaria de viviendas.

6.º ¿Qué criterios se van a seguir en ese Departamento para establecer una política actualizada de las aguas superficiales y

subterráneas, con especial énfasis en la economía del agua?

7.º ¿Qué criterio se va a adoptar para la reforma y actualización del Plan de Carreteras y de las Autopistas de Peaje.

En el Palacio de las Cortes, a 25 de abril de 1979. — Javier Sáenz Cosculluela.—El Portavoz, Felipe González Márquez.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.590 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID